



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de abril de 2024

**Acta N°11**  
**Res. N° 720/24**  
**Exp. N°2023-25-1-000905**  
**PAEMFE/Adq/ME**

**VISTO:** las actuaciones relacionadas con la prórroga de la compra directa N°5014/2023 para la contratación del servicio de mantenimiento de las alarmas del Depósito del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE);

**RESULTANDO:** I) que por resolución N°722 acta N°9 de fecha 29 de marzo de 2023, el Consejo Directivo Central (CODICEN) adjudicó la contratación de referencia a la empresa ROLI SA;

II) que con fecha 8 de marzo de 2024 el Coordinador General del Programa autorizó el otorgamiento de la prórroga solicitada;

III) que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa, la prórroga de la presente contratación será imputada en el Componente 3 – Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media, Categoría de inversión 11 – Servicio de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR;

**CONSIDERANDO:** I) que, de acuerdo a la resolución de adjudicación citada anteriormente, el plazo de ejecución del contrato es de 1 año a contar desde la notificación de la orden de compra, con opción a prórroga por menor o igual período a juicio de la Administración;

II) que se realizó la afectación del gasto N°1124/2024 por el monto de \$U 63.440 (pesos uruguayos sesenta y tres mil cuatrocientos cuarenta) y el informe de disponibilidad N°11/25

por el monto de \$U 31.720 (pesos uruguayos treinta y un mil setecientos veinte);

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

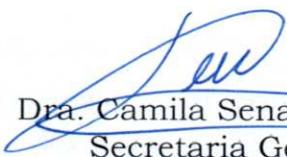
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Prorrogar la compra directa N°5014/2023 para la contratación del servicio de mantenimiento de las alarmas del Depósito del Programa por el plazo de 1 año a contar desde la notificación de la orden de compra a la empresa ROLI SA, con cargo al Componente 3 - Infraestructura para la mejora educativa, Subcomponente 1 - Diseño, construcción y equipamiento de nuevos centros educativos de enseñanza media, Categoría de inversión 11 - Servicio de terceros, con cargo a la contraparte local del Proyecto 813, contrato de préstamo 5337/OC-UR.

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

3) Disponer que a los efectos de la aplicación del Decreto 528/003 del 23/12/03 se hará la retención del Impuesto al Valor Agregado, incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda según lo estipulado en el artículo 2 del referido Decreto.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.

  
Dra. Camila Senar Borad  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN

  
Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Presidenta  
ANEP - CODICEN